



RESOLUCION - R - N° 251 - 96

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 JUN 1996

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 141/93

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Franklin Gómez Godoy, alumno de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita extensión del plazo de vencimiento de la regularidad de la asignatura "Física General"; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta tal pedido en una serie de circunstancias ajenas a la voluntad del recurrente y que enuncia a fs. 112 de las actuaciones de referencia;

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante resolución N° 117/96 solicita al Consejo Superior tenga a bien conceder, con carácter de excepción, a favor del citado alumno, prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura "Física General", hasta el turno ordinario de Julio-Agosto de 1996;

POR ELLO y atento a lo aconsejado pro la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 018/96,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar, con carácter de excepción, al Sr. Franklin GOMEZ GODOY, L.U.N° 25.470, alumno regular de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura FÍSICA GENERAL, hasta el turno ordinario de exámenes de Julio - Agosto de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA